

DECRETO 2073 DE 2000

(octubre 17)

por el cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Desarrollo Económico, le confirió comisión de servicios al exterior a la doctora María Isabel Campo Cuello, Secretaria General del Ministerio de Desarrollo Económico, con el fin de asistir al Taller de Indicadores de Sostenibilidad en Turismo para los países de Sudamérica, en la ciudad de Villa Gesell (Argentina) de 25 al 27 de octubre de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Encárgase de las funciones del Despacho de la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir del 23 de octubre de 2000, a la doctora Claudia Acevedo Mejía, Asesora de ese Ministerio, mientras dure la ausencia del titular.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de octubre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

EL Viceministro de Desarrollo Económico, encargado de las funciones del Despacho del
Ministro de Desarrollo Económico,

Juan Alfredo Pinto Saavedra.